Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 0002

(21 MAY 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA QUE REALICE EL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE UN LOGO COMO IMAGEN CORPORATIVA DEL CONCEJO Y EXPIDA EL ACTO ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL CUAL ADOPTA LA IMAGEN CORPORATIVA Y/O INSTITUCIONAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA CONFORMADO POR EL LOGO Y EL ESLOGAN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política;

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese a la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, para que adelante los tramites y procesos pertinentes para el diseño de una nueva imagen Corporativa del Concejo y una vez obtenida, expida el acto administrativo a través del cual adopta la imagen corporativa y/o institucional de la Concejo Distrital de Cartagena de Indias.

ARTÍCULO SEGUNDO: El eslogan y el logo que se adopte por acto administrativo, por parte de la Concejo Distrital de Cartagena de Indias deberán ser usadas en todas las actividades y/o elementos en los que se requiera utilizar una imagen institucional y/o corporativa del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, acompañado del Escudo Republicano de Cartagena de Indias D. T. y C.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y su publicación y deroga las disposiciones contrarias.

Dado en Cartagena de Indias, a los Nueve (09) días del mes de Mayo de 2019.

OSCAR ALFONSO MARIN VILLALBA
Presidente

CLEMENTE LUIS POLO PAZ
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Nueve (09) días del mes de Mayo de 2019, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día Treinta (30) del mes de Abril de 2019 y en Plenaria el día Nueve (09) del mes de Mayo de 2019.

CLEMENTE LUIS POLO PAZ
Secretario General

Proyecto de Acuerdo No. 149 de 2019.

En ejercicio de las facultades conferidas por la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA QUE REALICE EL PROCESO PARA LA ELABORACION DE UN LOGO COMO IMAGEN CORPORATIVA DEL CONCEJO Y EXPIDA EL ACTO ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL CUAL ADOPTA LA IMAGEN CORPORATIVA Y/O INSTITUCIONAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA CONFORMADO POR EL LOGO Y EL ESLOGAN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Dado en Cartagena de indias D.T.Y.C, a los Veintiún (21) días del mes de Mayo de 2019.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Alcalde Mayor (E) de Cartagena de Indias D.T.Y C.

Vo.Bo. Jorge Carrillo Padrón
Jefe Oficina Asesora Jurídica